

EXP - UNC: 7898/2018

Córdoba, 9 de marzo de 2018

VISTO

La solicitud presentada por los docentes, Orlando V. BILLONI, Jorge A. REVELLI, Nicolás BAUDINO QUIROGA y Lisandro BULJUBASICH GENTILETTI, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Física General I, para que se rectifique el acta de examen N° 00374 del libro de actas N° 20172, correspondiente al día 2 de marzo de 2018; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/01 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por el señor GUTIERREZ, Nahuel Jesús (DNI N° 41.930.552) alumno de la Licenciatura en Astronomía, quien se presentó a rendir el examen programado en la fecha establecida y en el espacio físico convenido;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° 20172 00374 correspondiente a la materia Física General I del día 2 de marzo de 2018, en el registro que se detalla:

- Hoja 01/01 – alumno número 41930552 – GUTIERREZ, NAHUEL JESÚS. Donde dice: Ausente, debe decir: 7 (Siete).

 **ARTÍCULO 2°:** Comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 77/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF